



Resolución de Consejo Directivo **470 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP311/2025-EXA-UNSA – Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Alumno Docente de Segunda Categoría para la asignatura: Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I. Convocatoria.

**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
01/09/2025

VISTO: Las presentes actuaciones donde se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de carreras que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RD 525/2025-EXA-UNSa, se convocó el Llamado para este cargo tramitado por EXP 245/2025-EXA-UNSa, sin producirse ninguna inscripción, por lo cual la convocatoria quedó desierta.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde su punto de vista académico, autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo, en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2025, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, aprueba su imputación a un cargo de idénticas características del Departamento de Informática.

Que, la Convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/1991 y sus modificatorias.

Por ello, y

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Realizar una nueva convocatoria a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de carreras que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°. - Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2026.

ARTICULO 3°. - Establecer que, para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.



Resolución de Consejo Directivo **470 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP311/2025-EXA-UNSA – Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Alumno Docente de Segunda Categoría para la asignatura: Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I. Convocatoria.

**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
01/09/2025

c) Haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C. Sup. N° 222/2004).

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C. Sup. N° 177/2006).

ARTICULO 4°. - Designar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

SUPLENTES:

Eduardo FERNANDEZ

Nancy FERNANDEZ GÓMEZ

Gerardo Antonio CABERO

Carina Jimena REYES

Rubén Darío LEDESMA

Gustavo Ramiro RIVADERA

ARTICULO 5°. - Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: desde el 8 al 10 de septiembre de 2025

INSCRIPCIONES: del 11 al 18 de septiembre de 2025 en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al público de lunes a viernes, de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Currículum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: durante 2 (dos) días hábiles a partir del cierre de inscripción de interesados.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: durante los 2 (dos) días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de nn de exhibición de la lista de aspirantes.

SORTEO DE TEMAS: 29 de septiembre de 2025 a horas 15:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 01 de octubre 2025 a horas 15:30

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DICTAMEN: hasta 3 (tres) días hábiles posteriores a la finalización de la instancia de la oposición.



Resolución de Consejo Directivo 470 / 2025 - EXA -UNSa  
EXP311/2025-EXA-UNSA – Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un  
(1) cargo de Auxiliar Alumno Docente de Segunda Categoría para la asignatura:  
Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I.  
Convocatoria.



De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**

Salta,  
01/09/2025

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a un cargo de igual categoría, perteneciente al Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA-UNSa).

ARTÍCULO 8°. - Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 9°. - Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria Concursos Docentes.

ARTICULO 10°. - Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Informática, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en la cartelera de esta Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/amc

  
**Dra. Silvana Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa